Pesetas

Boletin



Oficial

de las Baleares

de la provincia

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho ademis de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquiriz com
un 25 por 100 de rebais sobre el precio de venta.

un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25,—Anuncios para suscriptores, palabra, o'or.—Id. para los que no lo son 0'02

Pesetas

Num. 6066

Las leges obligarán da la Península, Islas adjacontes, Canarias y territorios de Africa su etos á la legislación penínsular, á los veinte dias de la premalgación, si en ellas ao se dispusiera otra cosa. Se exitonde hecha su premulgación el dia en que te mine la inserción de la Ley en la Gaceto.

La leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los Bolatinas Oficialas se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se passeán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

Pesetas

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 de Noviembre.)

Núm. 2678

Gobierno Civil

CUENTA de la recaudación é inversión dada á los fondos procedentes de la Sección de higiene de este Gobierno durante el mes de Octubre de 1905.

Cargo

Sobrante de la cuenta anterior.	10.90
Cantidades ingresadas por la Ins-	
pección de vigilancia	545'00
Total	
HOTAD HACKSTEETS.	
Data	
Por servicios técnicos de la Sec-	
, ción	164'00
Al médico de id	125'00
Al escribiente	
Al cobrador	15'00
Alquiler de local para reconoci-	
mientos	2.50
Tres facturas de libros é impresos	
para la instalación de la Sección.	
Un sillón	15.00
Instalación del alumbrado eléc-	
trico	20'10

			1	Re	951	III	nen		
Cargo Data.									555'90 529'30
Existe	nc	ia	eob	rat	ate				26.60

menores de la Sección. . . . 11º95

Palma 24 Noviembre de 1905.

Carruajes para servicio de vigilan-

Gastos de correspondencia y otros

El Gobernador, Benito del Campo

Total. . . . 529'30

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGA-CIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 34.

Relación de los créditos que por Obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 3 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.0—Haberes personales

	Pesetas
D. Carlos Canto Cueto.	1.039'15
Juan Tugat Ruiz.	32 10
Desiderio de la Cruz Romero.	
José Querejeta Lecuonda.	70'70
León Gutierrez Garcia.	51'20
Dionisio Alfonso Armendariz.	37.10
Bernabé Gorriz Redon.	45'80
Miguel Aguirrezabal Resana.	76.35
Antonio Abril Herrero.	64.85
Francisco Chacon Serrano.	66'55
José Isana Mendiburo.	94'45
José Elorsa Murcia.	109,50
Romueldo Zahera Gargallo.	32,55
Atanasio Leache González.	45'20
Melitón Tudela Garcia.	31'30
Atanasio Arcona Echevarria.	39.30
Arturo Varona Alvarez.	172.70
Nicolás Larrea Mendia.	19.50
D. Lucio Benedicto Garcia.	85'40
D. Justo González Blanco.	4.279'55
D. Abelardo Garcia Rodriguez.	802.50
D. Francisco Najera Nestares.	853'15
Antonio Lamora Medán.	48'90
Fernándo Poblet Millet.	58'35
José Mira Valero.	133.80
Casimiro de los Rios Muñoz.	263.95
José Chillida Reverter,	53.05
Francisco Canals Geldran.	. 178'65
José Danza Pequeño.	250.30
Miguel Pitarch Bayarri.	81.90 51.10
José Gallud Garcia.	254'30
Miguel Mesa Fernández.	254 50
Pablo Mata Tarafa.	111'70
Pedro Argelich Colomer.	80.35
Manuel Bru Gomez.	78.80
Salvador Osea Sena.	500.20
Juan Rosado Garcia.	67.10
Manuel Sanchez Palacios.	23.35
Refael Gutierrez Redondo.	20.45
José Ortiz Ros. Francisco Hombreiro Villar.	28.55
Camilo Ruiz Alamo.	72.70
Antonio Ballesta Martinez.	18.95
Antonio Rivelles Valls.	85'35
José Fornell Melé.	111.40
Nicolás Maldonado Corres.	51.65
Camilo Calafe Hilario.	26'35
Enrique Martínez González.	27.65
Cayetano Alonso Nicolás.	88.05
Diego Gómez Serrano.	43.00
Salvador Margoret Aluja.	9.15
Pablo Guitar Gisbert.	325.30
Francisco Tetua Rubio.	. 33'95
José Olmos Flores.	36.90
Adda Alman & Make.	

	-		
Manuel González Madegán	35'15	José Hernández Batista	109'55
Angeles Dedeines G.			
Angeles Rodriguez Castro	344'45	Fernandez Martinez Martinez.	251'90
Miguel Soler Reig.	110.90	Lucio Caro Miguel.	156 90
José Mas Folch.	125 80	Benigno Rodrigez Rodriguez	122'00
Antonio Sánchez Valero.	41'20	Modesto Escriba Rius	
			144.60
José Mateo Mallol.	10 15	José Prieto Ortiz.	129'05
Pedro Santañez Castelló.	17'00	Juan Vidal López .	20'50
Juan Beltrán Pérez	28'15	José lglesias Paidell.	114.10
José Piñol Garcia.	227.95	D. Alfredo Soriano Olivan	787'20
Vicente Lull Ginestar	53.65	Francisco Peque Garcia	182 85
Anselmo Tortajada Tomás	48'45	Juan Guardabrazos Lozano	182.85
Josquin Espuny Tefalla.	44'20	Juan Garcia Esteves.	315'40
Valentín Segui Pérez.	114'10	José Carrazco Jerez.	252'25
José Cases Ferrandez	174'40	Ramon Pedrosa Noñez	110'10
Demetrio Leiva Tejeria	327.75	Auceliano Lancirica Barturen.	79'05
Edwards Clares Dents		Feliciano Garcia Fernández.	
Eduardo Carreas Pereto	82'95		272 15
Vicente Dura Montaner	184.20	Autonio B'eda Ramirez.	56.65
Carmelo Vielsa Tremin	21'60	Juan Zarandoda Aramberri	183'40
Juan Alguero Pedret	20'10	Roque Echavarria Arregui	149'65
Ramón Benet Santacasilda, .	108'60	Antonio Morales Expósito	
Vicente Jenaro Calpe.	52'05	José Garay Galdos.	80 50
Antonio Fructuoso Quesada	28.55	León Garcia Zuzaeta	193'30
Juan Juares Godinez.	72.05	Raimundo Latorre Solano	260'35
José Solano Fierra.	59'80	Juan Barterrechea Ibarguen.	
			170 0
Antonio Martinez Valero	61'85	goitia,	170 85
Bartolomé Ulloa Martinez	62'25	Francisco Bremes Alcántara.	176.20
Carlos Delgado Ruiz	179'35	Cesto de Vega Bugallo	29.80
Francisco Morenilla Jiménez.	25'30	Antonio Cons Llorens	118.00
José Lamo Martinez.	105 90		45'40
Antonio García Ramos	162.00	Miguel Lara Ibañez.	186.75
Pedro Ferri Fernández	37.90	Francisco Tarrago Banquer	169.70
Valentín Ponce Carrascosa	93.75	Melchor Campos Laret	84'15
Pablo Naquí S.mó.	145'80	Hilario Gonzáles Lopez	16'65
Manuel Pacheco Ortiz.	41.80	Claudio Barrios Delgado	
Antonio Ruiz Morales.	84,80	Juan Martinez Agra	45'70
José Román Polvorinos.	63.92	Ceferino Fernaudez Yañez	340'80
Faustino Fradejas Mesonero.	147'10	Juan Diez Gutiérrez.	96.10
Adolfo Andrés Ruiz.	105.90	José Maria Aria Garate	261'55
Jacinto Fernández Paz.	128 20	José Sauso Aguilar.	207.05
Pedro Fagundez Rodríguez	152.95	Venancio Ares Gil.	16'45
Enrique Fernández Mozo	200.85	Juan Perez Durgos	02.80
Constantino Mayo Gerás	133'45	Vicente Callen Susin	366'95
Eulogio Echeandia Zallo	162.70	Bernardino Corden Fontela	92'90
Alejo Guijarro Chico.	164.35	Juan Puerto Villamor	21'45
Arejo Carjanto Chico.			
Angel Gonzalez Pérez.	64'05	Ramon Peruas Pernas.	54'25
Florencio Juan Alonso.	219.75	José González Castro	
Ricardo Dominguez Delgado.	170.80	Francisco Torres.	83'25
Matias Rodríguez Marcos	103'90	Remigio López Canicobo	163'65
		Ambrosio López Pazos.	
Bernardino Amigo Miguel	221'30		
Eufemio Rodríguez Sevilla	57'15	Manuel Monterrubio Barrio	200.80
Nicanor González Huete.	48'50	Manuel Mariño Hermida	69'70
Agustin Marcos Garcia	288'50	Felipe Mulas Prieto.	9'35
Francisco Cebrián Caballero,	186'45	Nicanor Alvarez Varela	158'40
Andrés Gómez Canese.		D. Torcusto Tanago Torres.	
	97.45		
Toribio del Valle Alvarez	140.50	José Mengol Felip.	
Pedro Gomez Martin.	160.70	Manuel Rodriguez Dorado	49'05
Gabino Postigo Martines	242 92	José López Calvo.	3.80
Francisco Cotoruelo Domin-		José López Calvo. José Soire Tojo.	91.95
	17040		
guez.	170'40	José Taboado López.	50 20
Vicente Lanceros Martin	140.50	Jose Calvo Mancedo, .	19.90
Plácido Bilbao Telleria.	201.75	Angel Sánchez Blanco.	108.30
Andrés Solé Cuevas.	104.85	Aniceto Delgado Arribas	26.05
Francisco Fernández Arca.	108'75	Sandalio Colomer Sarmentero.	108.75
D Simoon Sanah St		Manuel Cordero Fernández.	
D Simeon Sancho Vicente	50'80		26'90
Mariano Guardia Suburroca	52'20	Martin Pazes Aldrey.	93'10
José Aguirre Urtizberca	12.60	Francisco Moscoso Paz	96'85
José Trecu Albeldi.	98.35	Constantino Noya Campos	49 60
Mariano Sáez Ramos.	115'65	Manuel Fernández Veiro	57'10
	The second second	Emilio Colmeira Caramés.	
José Fernández González .	144'50		102'40
Ricardo Rogin Garcia.	150.20	Antonio Fuentes Fuentes	119'85
4 José Martin Morón.	25'05	Gaspar Izquierdo Lorez.	96'60

Nicolas Goicoechea Bilbao.

42'05

	4	Pesetas	•	Pesetas		Pesetas (
	Patricio Rubio Martinez. :	66'50	Celestino Fernández Ruiz	31'60	Pedro Ruiz Valero.	198 55
	Lucas Bayón Asenjo José Freire Picó	105·00 71·25	José Cauto Barco. Francisco Bati Angles.	126.05 43.05	Diego Riquelme Toral.	17'25
	Ignacio Muñoz Blanco.	121'60	Ramón Gordo Marfié.	99.45	José Garcia Muñoz. Damián Ibáñez Albarado.	71'90 45'40
	Natalio Badillo Nava.	92'10	Juan Maideu Carrera.	156.45	Bautista Bas Cantó.	48'10
	Doroteo Otero Vega. Luis Rodríguez Sanchó. .	109'45 93'80	Vicente Cadea Jordá. Antonio Fernández Albar.	268'85 55'55	Antonio Expósito Chacón, .	91'95
	José Iglesias Tojó,	96.75	Gregorio Bedía García.	54.50	Leonardo Remero Vázquez Juan Asencio Navarro.	25.55 57.50
	Tuis Novos Requejo	50.80	Cándido Boto Arias.	41'65	Tadeo Vázquez Rodriguez	84'35
	Tomás Mata Peña,	40.80 64.45	José Piñal Gaipo.	0.55	Constantino Sanjuán Puig.	48'85
	Cruz Palancar Sanz.	144'95	Domitilo Real Delgado. Gregorio Cabria Millan.	34·50 30·60	Antonio Gómez Olmo. Quintía Guillermón Gómez.	49°20 133°00
	Gregorio García Fernández	65.40	Marcelino Cruz Ajas.	63.80	Antonio Sánchez Carrasco.	56.10
	Pedro Pérez Esteban.	24'30	Simón Azpides Pides.	161'10	Juan Egea Duque.	292.05
	Jnan Concejo Cabero Ponciano de Castro Asensio	62 55 48 90	Joaquio Pauls Ripoll. Lorenzo Salvador Pando.	113'35 3 3 '10	Dionisio Abreu. José de la Fuente Seco.	219.30
	Domingo Arroyo Castellanos.	242.50	Manuel Domingo Domingo.	156.80	José Cabello González.	97.05 213.25
	Demetrio Costero López	430.55	Juan Cambiel Haro.	139'15	Juan Hernández Carrasco	89.80
	Dionisio Dominguez Barrera. Ramón Fernández Gómez.	44 65 84 95	Nazario Martio Balbuena. José Marcano Fernández.	11.00	Manuel Rodriguez Espliego.	258'30
	Pablo Lombraña Díaz.	72.30	Tomás García Pablo.	120·55 5·55	Santiago Sausoli Pérez. D. Rafael de la Cuesta Que.	263'45
	Severiano Fernández Vallejo.		Miguel Larrea Urquiola	187'45	sada.	204.30
	José Pardo Vila.	4·40 79·25	Ramón Angueira Perellada.	62.55	Vicente Moliner Segarra.	413'25
	Julio Crespo Pérez. Lozano Cabañas Larijo. .	51'10	Ramón Lavandera Rodríguez. Francisco Ereño Landeira.	133.60 137.40	Jacinto Remirez Valle. Miguel Mateos Tello.	694'15 290'35
	Ramón Dehesa Gómez.	78.20	Francisco Alsina Durán.	333'05	Antonio Garcia Alonso.	177.40
	Melitón Sanz Santoran	29.65	Cruz Landa Portillo.	19.25	Manuel Crugeiro Crugeiro	99.95
	Manuel García Martinez Anastasio Blanco Vigo	25.85 61.70	Benito Díaz Vega. Florentino Barriuso Martín.	10·45 140·45	José Bermúdez Pedreira. Julián Sánchez Beldú.	57.10
	José Cabo Suárez.	75'60	Joaquin Cambeiro Cancela.	298.50	Manuel Cuas García.	17'70 243'75
	Juan Jiménez Freire.	81.35	José Jaime Diaz.	35.90	Ignacio Lete Aguirrezábal	60 95
	Jaime Crespo Fernández Adolfo Rodríguez López	31·30 27·60	Domingo Barreiro García. Ricardo Domingo Villanueva.	108·15 59·55	José Aguilar López.	108.21
	José Peña Saez.	30 20	Pablo Garcia Benito.	120 60	Josquin Gonzáles Cano Rufino Mateo Moreno	141·75 139·55
	Joaquin Palomar Aparicio	25'65	Benito Herrero Pérez	137.85	Claudio Hierro Escribano.	191'95
+	Diego Béjar Rodriguez Francisco Cela Piñeiro	11'45 20'40	Francisco Raya Pulido.	85'75	José Gual Furés.	33.55
	Manuel Rodriguez Cagide.	95'20	Manuel Guerrero Faciabén Eduardo Bernal Blanco	147·10 73·50	José Sánchez Romasanta. José Calvo Expósito.	13.75 46.45
	Andrés Felgueira Aleu	105.50	Juan Nadal Bochs.	28,35	José Marti Gómez.	479'18
	Venancio Palacios Fernández. José Franco Lema.	27·95 90·65	D. José Mestre Bonell. Emilio Pérez Albors.	175'00	Miguel Lebrón Romo.	99.95
	José Montero Pardo.	122,50	Antonio Buldo Gaya.	89.60 75.95	Francisco Miñana Gilabert Manuel Garaiño Lagos	548'90 409'75
	Gregorio Elvida Rayado	30'75	Jose Pérez García.	236'30	Fernando Perdigón Sirgas.	233'71
	Miguel Talagar Vidales Justo Calvo Tardío	97·75 24·40	Alejandro Mouenes Garcia.	130.70	Rafael Dionisio González	11'90
	Eugenio Ciscar Algueta.	120 80	Manuel Jerez Gisbert. José Zarandona Arteche.	112·80 233·20	Francisco Fonta Gómez Julián Gutiérrez Mantilla	417'76 217'45
	Narciso Franco Gómez	51.25	Alejandro Alvarez García	85.70	Bartolomé Labrador Macías.	115.55
	Mariano García Barregán.	130·75 84·00	Ginés Sanchez Parra.	158'60	Andrés Vega Cabello	134'25
	Ignacio Alonso García. Salvador Pons Pons.	909'15	Tomás López Castillejos José Ayllón Ramos	124.60 274.35	Jerónimo Arteaga Serrano Manuel Rodriguez Rodriguez.	6.05 228.65
	Gregorio Muñoz Romero	75'75	José Torces Fuentes.	154.75	José García Jarabel.	307.65
	Tomás Maciñeires Ganso.	125.40	Pedro Domingo Amorós	59'15	Manuel Folch Alando	113'65
	Julián Herrera Sánchez. Mariano Conchez López.	32°50 36°25	Angel López Reyes. Luis Rodríguez Díaz.	44°25 201°20	Andrés Vendrell Ferrer Jaime Bosch Armengual	261'75 120'05
	Anastasio García Lucas	188.70	Pedró Miró Salvani.	254'15	Antonio Vargas Cala.	326'65
	Nicanor Navas Mertin.	61'95 31'45	Francisco Sangra Salgot	87'20	Francisco Santamaria Ruiz.	183'50
	Easebio López Romero. Francisco Beltrán Jover.	129.80	Manuel Alberoda Lledó. Antonio Martin Rincón.	42°20 118°25	Alejandro Muñoz González. Juan Blasco Franco.	96'30 52 3'45
	Ceeáreo Sánchez Benito	44'25	D. Alfredo Sarabia Gutiérrez.	145'30	Antonio Almirón Arévalo.	50'70
	Ventura López Leñero	49.50	D. Juan Mancebo Lietana	147'10	Pablo Valverde Palomino	118'50
	Francisco Palanco Paneño	176'v5 141'50	D. Manuel Alba Caminero. Diego Vega Rueda.	1.187'75 75'10	Fernándo López Martín. Francisco Hernández Ruiz.	42'70 114'75
	Vicente Pérez Mancho	717'85	Juan Minane Moreno.	51'15	José González Alonso.	349.50
	Nicanor Ochoa Navajas	829.30	Diego Díaz Alcázar.	93'90	Agustin Raulet Clota.	130'45
	Francisco Ruiz Pardo. Juan Oliva Gómez.	8'25 40'10	Bartolomé Sánchez Vázquez. Mariano Méndez Serrano.	41'70 171'35	Eleuterio Siménez López de la Torre.	01795
	Leocadio Arauzo Ordónez	35'00	Asencio de Moya Sáez.	69'45	Antonio Juglés Barret.	217'15 93'10
	Miguel Santos González	85'85	Francisco Soto Martinez.	73'40	Domingo Jiménez García	206'90
	Florentino Moreno Herrero Alejandro Bustillos Martínez.	51'85 17'00	Antonio Navarro Moya. Juan Ruiz Martínez.	82'30 25'25	Miguel Vázquez Roldán. Eugenio Surribas Ragel.	120·55 715·65
	Castor Azcarate Unciti.	77'15	Miguel Montiel Canales.	76'35	Ramón Torres Oliveros.	136.90
	Melquiades Rojo Alonso	110'80	José Ortega Serrano.	57.90	José del Campo Fernández	411.55
	Esteban Cuesta Martín. Eutimio Esguevillas Curiel	64 85 14 55	Andrés Banegas Landres Alfonso Baurista Cifuentes	50'45 191'10	José Carreras Paredes. José Parrondo.	680.70
	Joaquin Varona Valle.	73'60	Pedro Costa García.	67.00	Pedro Pérez Díaz.	417'50 287'95
1	Pedro Pardo Rodríguez	80'0a	José Navarro Lillo.	85'70	Nazario Veramendi López	430'35
	Argel Cuesta García	88'40 102'30	Miguel Buenaventura San Pa- blo.	201.30	Pedre Calzado Lozana.	563.50
	Próculo García Osorno.	52'50	Antonio Muñoz Huertas.	126.40	Rafael Casals Solá. Juan Garcia Mulero.	758.50
	León Pérez Pérez.	50'80	Francisco Ortega Hernández.	125.40	José R-y Quintela.	40 05
	Dándido Iglesias Iglesias Norberto Andaluz Martín	98'40 64'70	José Pujol Peña. Pedro Pascual Gaitán.	25·25 166·05	Andrés Muñoz de la Calle.	64.95
	Cruz González Villullos.	103,30	Ramón Izquierdo Vélez.	25'45	José Rodriguez Rebollo. Juan Roset Ponsola.	115'85 181'70
1	Eduardo Santa Cana Ponte	22.70	Gregorio Martinez Vivanco	37.45	Ramón Pamias Fort.	12.65
	Vicente Pérez Miguel	28'95 73'95	Manuel Cisneros Fernández Diego Martínez Sánchez	6.30	Pedro Parera Manret.	83'50
	Francisco Suárez Corbacho.	108.25	Alfonso Andrés Martinez.	10·30 38·65	Enrique Cornet Company.	34.80
- 2	Alfonso Vila Sanahuja	128'90	Miguel García Pérez.	54'30	Total 68	479'38
	Blas Novo Sencín. José Santa María S. Emeterio.	48'20 85'85	Angel Rodriguez Martinez Francisco García Medina.	85.35	. 00	===
	Luis Formada Villa.	27.75	Juan Muñoz Martinez.	29'10 27'35	Madrid 11 de Octubre de 1905.=	
	Epifanio Niete González	389'30	Gregorio Martinez Serrano	125.60	cretario, Regino Escalera.=V.º I Presidente, Sagasta.	3. =E
	Francisco López Martínez Eusebio Donis Liaño	432 70 65.40	Mariano Abad Montaner. Autonio García Martínez.	99.70		
	Domingo Virtus Virtus	142'15	Antonio Toyar Oliver.	16°20 29°50	(Gaceta 14 de Octub	re.)
	José Fernández Villaverde	40.10	Juan Montoya Martinez	205.05		
1	Juan Gutiérrez García. Nicolás Goicoechea Bilbao.	34'20 20'15	Antonio Sánchez Meca. Juan Valero Lifanie.	107.50		

SECCION OFICIAL

Núm. 2679

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Ayuntamiento en sesión del dia de ayer, acordó dar á pública subasta el ser-vicio de limpieza, desinfección, conservación y pintado de los mingitorios de esta Capital para durante el proximo año 1906 y desde 1.º Enero á 31 Diciembre, con arreglo á los pliegos de condiciones que se detallan de manifiesto en la Secretaria del mismo.

Lo que se anuncia en el Boletin Ofi-CIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de contratos de 24 Enero ú timo, con objeto de que durante los 10 días siguientes al de la inserción de este anuncio, puedan presenterse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de transcurrido este plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan en ob-servancia de lo que dispone el artículo citado.

Paima 23 Noviembre de 1905.-El Alcalde, Jaime Font y Monteros. - P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Nám. 2680

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Acordado por la Corporación municipal de esta villa contratar por medio de su-basta los arbitrios ordinarios consignados en el presupuesto de 1906, sobre el «Matadero», «Pescaderia», «Piaza», «Corral cocomun», «Coche funebre» y «Ocupación de la via pública por carros», y la contrata del Alumbrado público», con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que aprobados se hallan de manifiesto en la Secretaria.

En virtud de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero del corriente año dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales, se anuncia al público en el BOLETIN OFICIAL con objeto de que durante los diez días siguientes á la inserción puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de trascurrido este plazo no será atendida ninguna.

Lluchmayor 21 de Noviembre de 1905. -El Alcalde, Antonio Catany. - P. A. del A.-El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 2681

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Anuncio. - El pliego de condiciones, presupuesto y planos aprobados por este Ayuntamiento para la construcción de un edificio para escuela pública de esta villa, en los solares adquiridos por el mismo en la entremidad de la calle de San Antonio; estarán de manifiesto en la Secretaria municipal por espacio de ocho días á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á efectos de reclamación.

Alayor 20 de Noviembre de 1905.-El Alcalde, Lorenzo Pons.-P. A. del A.-Lorenzo Villalonga, Secretario.

Núm. 2682

AYUNTAMIENTO de VILLA-CARLOS

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta que debia celebraise el día 19 del actual, para la construcción de aceras de ladrillos acanalados en la calle de San Pedro, se anuncia una segunda subasta para el día 17 de Diciembre próximo á las días de la mañana, bajo los mismos tipos y condiciones, que quedan de manifiesto en esta Secretaria, para los que gusten enterarse.

Villa-Carlos 20 de Noviembre de 1905. -El Alcalde Presidente, Casimiro de Cossio. - P. A. del A. - Juan N. Quevedo, Secretario.

Núm. 2683

Formados por este Ayuntamiento y Junta pericial los repartos de las contribuciones sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana, correspondientes al próximo año

de 1906, estarán de manifiesto al público en esta Secretaria, á efectos de reclamación, por espacio de ocho días, que empezarán á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Pro-

Villa-Carlos 20 de Noviembre de 1905. -El Alcalde Presidente, Casimiro de Cossio.-P. A. del A. y J. P.-Juan N. Quevedo, Secretario.

Núm. 2684

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Estracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio último.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día -Se aprobo el acta de la anterior sesión correspondiente al día 27 de Mayo último.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, formada por la

Se aplazó la resolución del proyecto de construc-

ción del nuevo matadero.

8-

88

el

0,

0,

10

la

lo

el

R

al

88

Se enteró de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, declarando incluido en el plan de caminos vecinales, al que partiendo de la carretera de Palma al puerto de Soller, en el punto denominado Roca Rotge conduce al camino vecinal de las Arjilas pasando por Can Tamañy por Can Solé y por las canteras de

Se enteró del Reglamento provisional para la aplicación de la Ley de caminos vecinales de 30 de Julio

Fueron aprobados tres contratos de arriendo de tres locales para instalación de escuelas públicas, autorizados por el Sr. Alcalde en representación del Ayunta miento y D. José Pons Ferrer, D. José Forteza Cortés

y D. Sebastián Alcover Morell. Se acordó quedará sobre la mesa para su estudio una cuenta presentada por el Arquitecto D. Jaime Aleñar de honoracios devengades como perito de la Administración en la expropiación forzosa de varias parcelas de la calle de la Trinidad de la aldea de Bi-

Se acordó señalar una retribución del 3 p 8 al re-caudador de los arbitrios municipales sobre las cantidades que recaude.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior sesión corres-

pondienre al día 3 del actual.

Se aprobó el traspaso de la sepultura n.º 339 del Cementerio Católico á favor de Miguel y Bartolomé

Se acordaron varios pagos por servicios municipales

importantes 3359 pesetas 65 céntimos. Se acordó tributar un voto de gracias á la Compa-nia de Navegación Maritima Sollerense, por haber regalado al Ayuntamiento los fletes del trasporte desde Sóller á Barcelona de los aparatos empleados en disparar los fuegos artificiales, durante las fiestas de la

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de obras las instancias promovidas por Juan Viceus Deyá y Jaime Castañer Arbona, solicitando autorización para la construcción de obras de intéres particular.

Se adjudico definitivamente á D. José Colom Ca. nals la subasta para la construcción y colocación de una tuberia para conducir las aguas de la fuente del Rafal á la barriada del puerto.

Se acordó destinar 50 pesetss del Capítulo de im-previstos a adquirir premios para los alumnos de las escuelas que más se distingan en los examenes de fin

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior correspondiente al diez del actual.

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de obras las instancias promovidas por Ramón Mayol Oliver y Bernardo Arbona Oliver, solicitando autorización para la construcción de obras de interés par-

Se acordó conceder autorización, previo señalamiento de alineación por la Comisión de obras, á Pedro Antonio Pizá Bisbal para reconstruir un muro en una finca de su propidad, lindante con el torrente mayor. Se acordó pasara á informe del Sr. Ingeniero encardado de la contra de Sollar una contra de Soll

gado de la carretera de Palma al puerto de Sóller una instancia promovida por Vicente Garcés solicitando la construcción de obras de interés partícular. Se acordó conceder la autorización solicitada por

Mignel Vallcaneras Gost, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, para abrir un portal en una fachada de la calle de Sta. Apolonia de la barriada del puerto de una casa propia de Gabriel Valent. Con arreglo á lo imformado por la Comisión de obras, se concedió autorización á Antonio Casasnovas

Magraner para verificar varias obras que habia solicitado en la casa n.º I de la calle de S. Nicolás. Se acordó satisfacer varios pagos con cargo al presupuesto corriente y al de 1904 por servicios munici-

Se acordó publicar un concurso para la adquisición de solares para el emplazamiento de un matadero de

nueva pianta con arregio á las bases acordadas. Se aprobó el estracto de las sesiones celebradas por

el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior correspondiente al 17 del corriente mes.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de obras una instancia proinovida por Bartolomé Bernat Bauzá solicitando antorización para verificar obras de interés

Se acordé pasara á informe del Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Palma á Sóller una instan-cia promovida por Antonio Casasnovas Magraner solicitando autorización para la construcción de obras de interes particular,

Con arregio á lo informado por el Ingeniero encar-gado de la carretera de Palma a Soller por Deyá, se autorizó á D. Guillermo Bernat Borrás para construir un muro de sostenimiento en una finca denomi-

Con arreglo á lo informado por el Ingeniero encargado de la carretera de Palma al puerto de Sóller se oncedió autorización á Juan Llado Umbert para conducir las aguas pluviales de la casa n.º 14 de la Plaza de la Constitución á la alcantarilla de aquella calle y á Nicolás Uguet para construir una casa en un Solar de la Calle de Isabel II.

En vista del espediente de prófugo instruido al re-cluta Bartolomé Bennasar Frau del reemplazo de 1903, se acordó declararlo prófugo, condenandole al pago de las costas y gastos que ocasione su captura y conducción.

Se enteró de una comunicacióe del Sr. Gobernador Civil, autorizando á este Ayuntamiento para efectuar pagos sin sugeción estricta á las disposiciones del R. D. de 23 de Diciembre de 1902.

Se acordó aplazar la resolución sobre la suscripción al libro de la Cruz Roja.

Se enteró de una comunicación del Tesorero de Hacienda interesando para el día 30 del corriente el ingreso de seis mil nuevecientas setenta y cuatro pesetas

veinte y cuatro céntimos. Se dió cuenta de haberse inscrito en el Registro de la propiedad las fincas que posee este Ayuntamiento.

Se enteró del Reglamento orgánico de Secretarios de Ayuntamiento y del Real decreto y exposición que le preceden publicado en el «Boletin Oficial» extraordinario del día 21 de este mes.

Se defirió hasta la proxima sesión el resolver si debe otorgarse al Sr. Alcalde autorización para resolver por sí la egecución de obras y servicios de poca importancia con objeto de evitar perjuicios al interes público.

JUNTA MUNICIPAL

Durante este mes, no ha celebrado sesión alguna. Soller 3 Julio de 1905.-Amador Canals, Secre-

El Ayuntamiento, en la sesión que celebró el día ocho del mes corriente, acordó aprobar el anterior estracto y remitirlo al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos procedentes.

Sóller 10 de Julio de 1905.—Amador Canals, Secretario. - V.º B.º - El Alcalde, Juan Joy.

Núm. 2685

D. Ignacio Valor y Thous, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Longa de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se sacan á pública subasta, por término de ocho días los bienes muebles que se describirán embargados en los autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. Mateo Castell y Campomar contra D. Antonio Clar y Coll, y para cuyo remate, con sujeción á las condiciones que se expresarán, queda señalado el día siete del próximo Diciembre, á las once, y tendrá lugar en los estrados de este Juzgado

Diez Iteaas o cucumas de des-	
virar suelas.	5'00
Una máquina de dorar al fuego.	100,00
Una máquina de pener ojetes	2.00
Una maquina de raspar	200.00
Una maquina de ligar.	150'00
Una maquina de clavar	650.00
Una maquina de pasar hierros.	350'00
Dos cajas Clap.	5.00
Una maquina para vaciar cuchi-	
llas.	150'00
Doce correas de lona de distintas	
clases y dimensiones	100'00
Dieciocho engrasadores cristal	5.00

Condiciones de subasta

Total.

. 1.717.00

1.ª Los descritos bienes se rematarán en un solo lote, si hay postor para él, y sólo en su defecto se venderán en detalle, advirtiéndose que los licitadores podrau examinar los bienes que se hallan depositados en poder de D. Bartolomé Castell y Ordinas, que vive en las afueras de esta ciudad, carretera de Inca, fábrica de curtidos.

Para tomar parte en la subasta 2.a deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de depósitos de esta provincia, el diez por ciento del justiprecio de los bienes muebles descritos anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantia del cumplimiento de lu obliga-

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justi-

precio de los bienes muebles descritos anteriormente.

Palma vaintitres Noviembre de mil nov. ciantos cinco. - Ignacio Valor. -- Ante mi, Guillermo Vidal.

Núm. 2686

D. Guillermo Vidal y Sáenz, Abogado, Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad y su partido.

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del expresado distrito, en providencia del dia hoy, dictada á petición de D. Sebastian Joaquin Ballester, como procurador de D. Juan Frontera y Castañer, en autos juicio declarativo de mayor cuantia contra los herederos de D. Bartolomea Frontera y O iver, y Do-na Maria Ana Marti y Frontera, sobre cancelación de la inscripción de dominio ó posesión que produjo á favor de Doña Maria Ana Marti y Frontera la escritura de venta que le otorgó á su favor la memorada Bartolomea Frontera y Oliver, en discissis de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, ante el Notario de la ciudad de Soller, y otros extremos; se confiere traslado de la demanda á los herederos de la citada D.ª Bartolomea Frontera, de ignorado paradero, á cuyos demandados se emplaza nuevamente para que dentro del término de cinco dias improrrogables, comparezcan en los autos personandose en forma, con prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio, á que hubiere lugar en derecho.

Palma veintisiete Octubre de mil novecientos cinco. -- Guillermo Vidal.

Núm. 2687

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad mediante providencia del dia de hoy dada á instancia de D. Juan Tous y Jofre en el concepto de marido y legitimo representante de Doña Geronima Bosch y Planas, en los autos incidente de pobreza de la misma que sigue con citación del Sr. Abogado del Estado y de D. Antonio Jaume y Rosselló, sus herederos ó causa-habientes, caso de haber fellecido, se emplaza al expresada D. Autonio Jaume, cuyo domicilio y paradero se ignora, sus herederos ó causa-habientes, caso de haber fallecido, para que dentro de nueve dias comparezca con el objeto de contestar dicha demanda, con prevención de que no compareciendo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Palma catorce Noviembre de mil novecientos cinco. - Guillermo Vidal.

Núm. 2688

Don Jaime Canals y Morros, Capitan Jefe accidental del Detail, de la Comandancia de Carabineros de Mallorca de la que es primer Jefe también socidental el Comandante D. José Giménez y Gon-

Hago saber: Que el día seis de Diciembre próximo á las once de su mañana se procederá por la Junta administrativa de dancia en el patio de la Casa-Cuartel de la misma, sita en la calle de Felio n.º 20, á la venta en pública subasta del caballo propiedad de dicha Remonta nombrado Restituto » cuya reseña es la siguiente: Capon romexo de diez años de edad, un metro 550 milimetros de alzada sin hierro y tasado en 100 pesetas como minimum, cuyo caballo se halla en dicha casa-cuartel donde podrá ser examinado por los que les interese, durante las horas hábiles

Los que deseen adquirir el expresado solipedo concurrirán á la hora designada á dicho acto donde cabalmente podrán hacer sus proposiciones á la expresada Junta la que uo admitirá ninguna que no cubra el precio de tasación, siendo entregado al mayor postor el expresado caballo tan luego como hoya satisfecho en la Caja

de dicha Comandancia el importe del mis mo y el de los gastos ocasionados en la publicación de este anuncio en el Bole-TIN OFICIAL de la Provincia, lo cual deberá efectuarse en el mismo día y momentos después del remate de dicha subasta.

Palma 22 Noviembre de 1905.-Jaime Canals. - V.º B.º - Jiménez.

Núm. 2689

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiendose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo las especies de artículos que á continuación se expresan se señala el día 14 del mismo á las doce para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Comisaria de Guerra de esta Plaza San Sebastian n.º 1 las proposiciones con muestras de artículos que deseeu vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad y seguridad para el suministro, y en los precios de ellas comprenderan todos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los Almacenes de la Administración Militar.

Mahón 14 de Noviembre de 1905.-P. O., Juan de Villalonga.

Articulos que se citan

Aceite mineral, id. vegetal de 1.4, id. id. de 2.ª, arroz, azucar, azucarillos, bizcochos, café, jabon común, carbón vegetal de encins, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, gallina, garbanzos, huevos, jabón, leche de vacas, leña, manteca, pastas, patatas, pichon, pollos, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino común, id. generoso y jerez.

Núm. 2690

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 13 del Real decreto de 13 de marzo de 1903 y en los articulos 3.º 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias con destino al Instituto general y técnico de Mahón.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reunen las condiciones si-

Haber cumplido la edad de veintidos años y no estar incapacitados para ejercer cargos públicos.

Tener expedido el titulo de Licenciado en la Facultad de Ciencias, ó hechos los ejercicios del grado, debiendo, para tomar posesión, presentar el correspondiente di-

Acreditar, además, algunas de las circunstancias que á continuación se ex-

Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cua quiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de dicha

Ser Catadrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias mencionadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado y las presentarán en la Secretaria general de esta Universidad en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, hasta las dos de la tarde del en que expire el citado plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Barcelona 22 de Noviembre de 1905. -El Rector, Joaquín Bonet.

Depositaria de fondos municipales de Palma

PRIMERA PARTE. —Cuenta : Existencia en mi poder en fia del trimestre ante	DE	OA.	JA.					Pesetas.
Ingresos en el trimestre de esta cuenta				•	•			257572'69
Cargo . Data por pago verificados en igual trimestre.				•				422434.76
Existencia en mi poder para el trimestre que								
SEGUNDA PARTE.—OURN	TA	PO	RO	ONO	. IEP	TOR	•	222410 50

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	7'84		7.84
2 Montes	19 HELS, 1917	Control , some	Section .
8 Impuestos	89271'73	45606'78	134878'51
4 Beneficencia			,
5 Instrucción pública	91008 , 910	,	A STATE OF
6 Corrección pública	1466'46	1869'55	3336'01
7 Extraordinarios	4840.76	2082'44	6923'20
8 Resultas	91472'79	,	91472.79
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	298270'16	208013'92	506284.08
10 Reintegros		,	
11 Ampliación	The state of the s	,	,
Cargo pesetas	485329.74	257572'69	742902'43
objects among the same of the state of the			
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	32375'08	19230'21	51605'89
2 Policía de seguridad	37458'65	14237'17	51695.82
3 Policía urbana y rura!	41103'22	29349'82	70453.04
4 Instrucción pública	20725'98	5289'99	26015'97
5 Beneficencia	4714'47	4353'65	9068'12
6 Obras públicas	34042'27	40175'69	74217'96
7 Corrección pública	6467'76	3977'63	10445'39
8 Montes	•	,	
9 Cargas	134973'77	66400'76	201374'53
10 Obras de nueva construcción	7073'15	11013'29	18086'44
11 Imprevistos	1532'72	5989.65	7522'37
12 Resultas	•		
13 Ampliación			
Data pesetas	320467'67	200017.86	520485'53

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Palma á 30 Septiembre de 1905.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Font Monteros.

Depositaria de fondos municipales de Andraitx

CUENTA del 3.ct tri mestre del año	190	5q	ue	rin	de	el 1	Der	osi	tario
PRIMERA PARTE.—CUE	NT	D	E (ZAJ	A				Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre ante	rio	r.							3403'93
lagresos en el trimestre de esta cuenta									7939'31
Cargo.									11343'24
Data por pagos verificados en igual trimestre.				-					8346'91
M !	417								9006:22

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS									
INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones						
1 Propios	3140'50	1027'75	4168'25						
4 Beneficencia	1000'00 2783'01 10000'00	1616406	2616·06 2783·01 15295·50						
9 Recursos legales para cubrir el déficit. 10 Reintegros	16923'51	5295'50 3 7939'31	24862'82						
PAGOS 1 Gastos del Ayuntamiento. 2 Policía de Seguridad. 3 Policía urbana y rural. 4 Instrucción pública. 5 Beneficencia. 6 Obras públicas. 7 Corrección pública.	3385'97 897'84 1286'08 442'72 80'00 2354'11	1874'06 458'33 499'46 507'50 548'40 1881'56	5260°03 1356°17 1735°54 950°22 628°40 4235°67						
9 Cargas	4922'28	2486'81 90'79	7409'09 291'37						

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Andraitx á 30 Septiembre de 1905.—El Depositario, Pedro José Pujol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Valent.

Data pesetas.

13519 58

8346'91

21866'49

12 Resultas. . 13 Ampliación. .

Depositaria de fondos municipales de San Juan

CUENTA del 3.er trimestre del año PRIMERA PARTE.—CUENTA	190	05 q	ue	rin		De		ritario Pesetas.
Existencia en mi poler en fin del trimestre ante Ingresos en el trimestre de esta cuenta	rio	r.						444'14
Cargo								444.14
Data por pagos verificados en igual trimestre							7.6	larges to section
Catherine and the second state of the second								44444

444'14

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	6,	,	,
2 Montes	,	,	,
3 Impuestos	,		
4 Beneficencia	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
5 Instrucción pública	,) 1
6 Corrección pública	,	,	-
7 Extraordinarios	,	,	,
8 Resultas	614.49		614'49
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	2014.20	100 100 100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	2014'20
10 Reintegros	The state of the s	,	3
11 Ampliación	1335 90		1335'90
Cargo pesetas	3964.59	,	3964'59
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	456'25	,	456 25
2 Policía de seguridad		*	
3 Policía urbana y rural	37'50		37.50
4 Instrucción pública			
5 Beneficencia	•	,	,
6 Obras públicas	201'50	,	201.50
7 Corrección pública	50.09	>	50.09
8 Montes	100 m 100 m 100 m 100	CARL STEEN SE	3000
9 Cargas	1191'54		1191'54
10 Obras de nueva construcción	,	,	Salvest Villeday
11 Imprevistos		,	A STATE OF BOSTON
12 Resultas		100 100 100 100	100
13 Ampliación	2226.94	11-17. Al SD rich	2226'94
Data pesetas	4163'82		4163'82

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Juan á 4 Octubre de 1905.—El Depositario, Antonio Oliver.—Conforme.—El Se retario-Contador, Antonio Fernández.—V.º B.º —El Alcalde, Antonio Bauzá.

Depositaria de fondos municipales Estallenchs

CUENTA del 3. er trimestre del año 1905 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . 1883'52 Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 1000'00 2883'52 Data por pagos verificados en igual trimestre. . 986'09 Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . SEGUNDA PARTE —CUENTA POR CONC 1897'43

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	,		LEGICAL DE LA CAMPANA DE LA CA
2 Montes	,	,	
3 Impuestos	3 1		16. 10. 10. 10.
4 Beneficencia	,		·yana
5 Instrucción pública	,	•	
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios	1000	>0	0
8 Resultas	*	i an angle	,
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	,	1000'00	1000'00
10 Reintegros		e some e sales	al can can see to all
11 Ampliación	u 50	Description will describe	3
Cargo pesetas	The same	1000'00	1000.00
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento		357.05	357'05
2 Policia de Seguridad			
3 Policía urbana y rural	y 0:	15 MIN 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
4 Instrucción pública	34 7 30	- Sec. 191	,
5 Beneficencia		162'50	162'50
6 Obras públicas	,	118'00	118.00
7 Corrección pública) to 1		1
8 Montes	*	,	59
9 Cargas	,	338'54	338'54
10 Obras de nueva construcción		,	
11 Imprevistos	1.	10'00	10'00
12 Resultas	,		
13 Ampliación			
		986:09	986.09

En Estallenchs à 1.° Octubre de 1905.—El Depositario, Juan Coll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Coll.—V.° B.°—El Alcalde, Bartolomé Julia.